



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal  
**INFORME FINAL DE AUDITORIA AL BALANCE**

**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA**  
**VIGENCIA FISCAL - 2010**

**CDC-No.0010**

**Junio 17 de 2010**



**Contralor Distrital: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**

**Dir. Técnico de Auditoría Fiscal: AURA ELENA BUSTAMANTE ALVARADO**

**Coordinador: WILMER SALCEDO MISAS**

**Auditor: WILSON CESAR RAMIREZ LARREA**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1. PRESENTACION.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	8
4. ANEXOS.....	17



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

## **PRESENTACIÓN**

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal, emite con este informe, su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Distrito a 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento con el último inciso del artículo 268 y del párrafo único del artículo 354 de la Constitución Política, así como del artículo 47 de la Ley 42 de 1993.

Se entiende por estados financieros aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, presentan los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La auditoría efectuada por la Contraloría Distrital de Cartagena, consiste en el examen, revisión y verificación, con base en pruebas selectivas previamente planeadas de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones de los estados financieros.

Los resultados de estas pruebas permiten obtener una seguridad razonable de que los estados financieros han sido examinados de acuerdo con lo establecido en las normas de auditoría generalmente aceptadas. En ese sentido, la opinión aquí expresada se integró a partir de los resultados de la auditoría.

Cartagena de Indias, junio 17 de 2011

**Doctor**  
**ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA**  
**Presidente del Consejo de Cartagena de Indias**  
**Ciudad.-**

**Asunto: Opinión de los estados Contables año 2010**

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades originadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros de la Alcaldía Distrital de Cartagena a través del examen del Balance General a 31 de Diciembre del 2010, el Estado de Actividad Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2010 y El Estado de Cambio al Patrimonio a 31 de diciembre de 2010; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimentales y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control Interno contable.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El alcance de la auditoría contempló tres etapas:

- a) Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública;
- b) Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables;
- c) Observaciones del último informe de

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Auditoría al CONEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, así como las actas de reuniones del Comité de Sostenibilidad de la Contabilidad del Distrito e Informes de la oficina de control interno.

**COBERTURA DEL INFORME**

Los Activos totales del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, en la presente vigencia ascendieron a la suma de \$2.097.242 en miles de pesos, Los Pasivos totales fueron por \$504.221 en miles de pesos, el Patrimonio en el 2010 presento un saldo por \$1.593.021 en miles de pesos; los Ingresos para esta vigencia fueron de \$4.502.098, el monto total de los gastos fue del orden de los \$4.460.772. En la presente auditoria se reviso y analizo el 100% los activos.

En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento, se evidenció que la situación continúa igual, el avance ha sido poco en las acciones correctivas planteadas en la vigencia anterior. Queda pendiente por subsanar el (1) hallazgo contable que hace parte del Plan de Mejoramiento:

Numero consecutivo del Hallazgo	Descripción Hallazgo	Efecto del Hallazgo	Acción correctiva	Cumplimiento
1	16. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO "No existe un Inventario físico a diciembre 31 de 2010 y por tanto no se puede determinar la existencia y valuación de los bienes y los riesgos inherentes que esto conlleva"	Inconsistencia en las cifras, y por tanto la no razonabilidad en este rubro – existe poco control de estos bienes.	Llevar a cabo la toma física de inventario de estos bienes	No se cumplió 0% de avance.

En el proceso se observó que la información financiera es manejada en el departamento contable sin embargo este no está interfasado con las áreas de presupuesto y tesorería, los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

En consecuencia detallamos a continuación cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no de los estados contables.

De la revisión efectuada al grupo de Efectivo, en la cuenta 1110 **BANCOS Y**

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

**CORPORACIONES**” se determinó que algunas cuentas bancarias no han sido conciliadas a diciembre 31 de 2010. Lo anterior genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras por valor de \$5.537.578 (en miles). Se incumple en lo dispuesto en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, libro 1, título II, numeral 7, Características cualitativas de la Información Contable Pública que aseguran la calidad de la información como es la Confiabilidad basada en la razonabilidad, la objetividad y la verificabilidad de los datos.

En el grupo **PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS**, reincide el hecho de que no existe un inventario Físico y por tanto no se puede determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes y que esto conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total o parcial de las Propiedades Planta y Equipos del Concejo Distrital de Cartagena de Indias. Se incumple con la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, libro 1, título II, Normas Técnicas Relativas a los Activos, numeral 9.1.1.5, Propiedad, planta y equipos.

***En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en la Resolución Orgánica No.5970 los errores e inconsistencias representan el 11% de los activos, se determinó un Dictamen con salvedades, por lo cual los estados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.***

Atentamente,

**HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

## **2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

### **2.1. FINANCIERA Y CONTABLE:**

#### **ACTIVOS:**

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA en desarrollo de su función administrativa.

Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Desde el punto de vista económico, los cuales en la medida que son utilizados podrán constituirse en fuente potencial de beneficios presentes o futuros.

Se evaluó la situación financiera con base en normas de contabilidad pública generalmente aceptadas. En la ejecución de la auditoría se seleccionaron cuentas que incidieron en la estructura financiera y los hechos relevantes ocurridos en la vigencia, los resultados obtenidos de la evaluación son el sustento del dictamen. El examen se hace a través de la aplicación de pruebas de auditoría financiera con el propósito de establecer la existencia de bienes, derechos, obligaciones y resultados.

#### **GRUPO 11 - EFECTIVO**

Este grupo presentó un saldo de \$77.430 (en miles) y con relación al año 2.009, que fue de \$99.196 (en miles) se presentó una disminución de \$ 21,766 (en miles), con una variación relativa de un 21,94%. De las diez(10) cuentas que el Concejo tiene a su nombre (seis corrientes y cuatro de ahorro), seis cuentas (cuatro corrientes y dos de ahorro), no tuvieron movimientos en el año, están inactivas y no llegan los extractos bancarios, indicando esto que el Concejo no hace las respectivas conciliaciones bancarias a dichas cuentas; reflejando así una incertidumbre equivalente al 7% del saldo presentado por dichas cuentas en el balance, a continuación relaciono las cuentas bancarias que presentan incertidumbre, Ver cuadro No.1.



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

**CUADRO No. 1**  
**CUENTAS BANCARIAS QUE PRESENTAN INCERTIDUMBRE EN SUS**  
**SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2010**

Banco / Entidad Financiera	Tipo de cuenta	Saldo Libro De Contabilidad	Saldo Extracto Bancario	Saldo que presenta incertidumbre
TEQUENDAMA	Corriente	1.901	No llega extracto bancario	1.901
TEQUENDAMA	Corriente	7.510	No llega extracto bancario	7.510
TEQUENDAMA	Corriente	16.893	No llega extracto bancario	16.893
BCO DE BOGOTA	Corriente	3.066.786	No llega extracto bancario	3.066.786
LAS VILLAS	Ahorro	1.947.576	No llega extracto bancario	1.947.576
TEQUENDAMA	Ahorro	496.912	No llega extracto bancario	496.912
<b>Totales</b>		<b>5.537.578</b>		<b>5.537.578</b>

**GRUPO 12 - INVERSIONES**

Este grupo presentó un saldo de \$278 (en miles), que en relación al año 2009, cuyo saldo fue de \$0 (en miles), esto se debe a que el concejo abrió una cuenta de encargo fiduciario, que se registra en la cuenta **1202 Inversiones Admón. de Liquidez en Titular de Deuda,**

**GRUPO 14 – DEUDORES – CORRIENTE -**

En este grupo la cuenta **1413 transferencias por Cobrar** presentó un saldo corriente de \$33.000, debido a que el 23 de diciembre de 2010 se hace una incorporación al presupuesto mediante la resolución No.202 del Concejo,

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal  
respaldada por el Decreto Distrital No.1239, dineros que serán trasladado al Concejo en enero del 2011.

## **GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

El Grupo PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, que corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos, ó que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, ó en montaje y que se utilizan para atender necesidades sociales, mediante la producción de bienes, la prestación de servicios, ó para la utilización en la administración ó usufructo del ente público, y por lo tanto, no estar destinados para la venta de desarrollo de las actividades, siempre que su vida útil probable, en condiciones normales, exceda de un año. Este grupo presentó un saldo a Diciembre 31 del 2010 de \$230.998 (en miles), incrementándose en un 4.98% con relación al año 2.009 y que representó un aumento en valores absoluto de de \$10.949 (en miles). Este incremento se refleja principalmente en la cuenta **1670 Equipos de Comunicación y Computación** que presentó un incremento de \$80.477 (en miles), el 165% con relación a la vigencia anterior (2009) que estuvo en el orden de los \$30.339 (en miles), debido a una reclasificación que está haciendo el Concejo Distrital en este grupo.

A corte diciembre 31 de 2010 el inventario Físico no ha sido actualizado y por lo tanto no permite conocer, determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes lo cual conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total de las Propiedades Planta y Equipos de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

No existe conciliación periódica de Inventario físico, que permita comparar con los resultados de los auxiliares correspondientes.

## **GRUPO 17- BIENES DE BENEFICIO Y USO PEBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.**

En este grupo la cuenta **1715 Bienes históricos y Culturales** presentó un saldo corriente de \$5.000 (en miles), presentando el mismo saldo que la vigencia 2009, que corresponde a un cuadro ubicado en la sala de sesión del Concejo.

## **GRUPO 19- OTROS ACTIVOS.**

Este grupo presentó un saldo de \$1.750.535 (en miles) y con relación al año 2.009, que fue de \$1.786.259 (en miles) se presenta una disminución de \$ 35.724 (en miles), con una variación relativa de un 2%, Esto se debe a que el Concejo Distrital de Cartagena invirtió en la adecuación del inmueble en el cual funciona actualmente y que no tiene documento que lo certifique como titular del predio, por tal razón amortizan el valor invertido contra los gastos en un periodo de 50 años.

### **PASIVOS:**

#### **GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR -**

El grupo 24 **Cuentas por pagar** reveló un saldo de \$356.710(en miles), presentando una disminución del 16.62%, con relación al año 2.009. este grupo está conformado por las cuentas **2425 Acreedores** y **2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre**, este grupo representa el 70% de los pasivos.

#### **GRUPO 25 – OBLIGACIONES LABORALES -**

El grupo, **Obligaciones Laborales** reveló un saldo de \$147.515, presentando un aumento de 24.3%, con relación al año 2.009. Este pasivo obedece a las prestaciones sociales que el Concejo le adeuda a sus empleados y representa el 30% del total de los pasivos.

### **PATRIMONIO:**

El patrimonio público comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la constitución y la ley.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
CAPITAL FISCAL	\$1.551.695	\$590.883
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$41.326	\$973.159
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.593.021</b>	<b>\$1.564.042</b>

El Patrimonio del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, para la vigencia 2010,

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

presenta un saldo de \$1.593.021 y en la vigencia 2009 presenta un saldo de \$1.564.042 obteniendo un aumento de 1.85%, con relación al año anterior, la cuenta capital fiscal, tuvo un aumento considerable debido a que se incluyó en esta cuenta el ingreso por inversión en propiedad ajena, saldo que debió incluirse en la cuenta de patrimonio público incorporado, razón por la cual se recomienda al Concejo Distrital de Cartagena reclasificar los saldos de las cuentas que conforman el patrimonio.

## 2.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL a Diciembre 31 del 2010

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, comprenden los ingresos, gastos y costos, reflejando el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Para la vigencia fiscal 2010, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental del CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, presentó el siguiente **comportamiento:**

**INGRESOS OPERACIONALES:** son una expresión monetaria de los flujos percibidos por el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica o complementaria, susceptibles de incremento al patrimonio. Al final de la vigencia 2010, se observó un saldo de \$4.494.317, mientras para la vigencia 2009 se presentó un saldo de \$4.174.671, aumentándose en un 7.6%, situación generada por el aumento de las transferencias distritales.

**GASTOS OPERACIONALES:** Corresponden a erogaciones monetarias no recuperables en que incurre el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias, en la vigencia 2010 presenta un saldo de \$4.457.543 participó en un 99%, de los ingresos operacionales.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio es un excedente que resulta de asociar los ingresos con los gastos durante el periodo de 2010 muestra una utilidad neta positiva, disminuyo en un 95% con relación al año anterior, debido a que en la vigencia pasada se tomo como ingreso extraordinario los \$1.335.149 (en miles) que el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA invirtió en el predio donde funciona actualmente todo esto respaldado con la Resolución No.223 de diciembre 28 de 2009.

<b>DETALLE</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
INGRESOS TOTALES	\$4.502.098	\$5.527.975
GASTOS TOTALES	\$4.460.772	\$4.554.816
<b>EXCEDENTES</b>	<b>\$41.326</b>	<b>\$973.159</b>

**INDICADORES FINANCIEROS**

**INDICADORES DE SOLVENCIA**

**CAPITAL DE TRABAJO:**

**2010**

Activo Corriente - pasivo corriente

$$110.710.092 - 504.218.842 = -393.508.390$$

Este indicador muestra que el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010 el disponible no es suficiente para cubrir la deudas a corto plazo -\$393-508.390.

**RAZÓN CORRIENTE:**

**2010**

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

$$110.710.092 / 504.218.842 = 0.21$$

Este indicador muestra que por cada peso de deuda que el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010 dispone de \$0.21, para

cancelarla.

### **INDICADOR DE SOLIDEZ:**

**2010**

#### **Activo Total / Pasivo Total**

2.097.241.474 / 504.218.842 =4.1

Este indicador muestra que el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, dispone de \$4.1, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

### **INDICADOR DE COBERTURA:**

**2010**

#### **Pasivo Total / Activo Total**

504.218.842 / 2.097.241.474 =0.24

Este indicador muestra que por cada peso del activo el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, durante la vigencia fiscal 2010, el 0.24%, es de los acreedores disponiendo del 76%, de sus activos libres.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran que el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA presenta iliquidez, razón por la cual se le hace difícil cubrir sus deudas a corto plazo esto se debe a que el CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA se encuentra en un proceso de depuración y clasificación de cuentas del pasivo y a largo plazo muestra una situación favorable.

## **CONTROL INTERNO CONTABLE**

### **Etapas de Reconocimiento**

En esta etapa se produce la captura de datos, permite el registro de las transacciones económicas. Está conformada por las siguientes actividades: Identificación, Clasificación, Registros y Ajustes. Obtuvo una calificación de 4.88 puntos, resultado considerado como adecuado.

Identificación: la calificación otorgada fue de 4.85 puntos, considerado como satisfactorio. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo

#### Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

consideramos elevado debido a que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados en las diferentes dependencias de la entidad contable pública no son debidamente informados al área de contabilidad a través de los documentos fuentes o soportes de las operaciones para que sean incorporadas al proceso contable, así como su verificación respecto a su aplicación. No hay reconocimiento de la propiedad, planta y equipos en cuanto al seguimiento de su valoración actualizada.

**Clasificación:** La calificación otorgada fue de 4,88 puntos, considerado como satisfactorio. Estamos de acuerdo con la calificación adjudicada en este rubro del proceso de control Interno.

**Registro y Ajustes:** La calificación otorgada fue de 4.92., considerado como adecuado. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que hay diferencias de saldos entre las áreas de presupuesto y contabilidad, el proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información pero no opera adecuadamente.

#### **Etapa de Revelación**

Esta etapa obtuvo una calificación de 4,67 resultado considerado como adecuado. Está conformada por las siguientes actividades: Elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación de la información.

**Elaboración de Estados Contables y Demás Informes:** La calificación otorgada fue de 5,0 considerado como adecuado. De acuerdo con las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que los libros contables no están impresos; el aplicativo para procesar la información no se encuentra interfazado con las demás áreas del distrito.

**Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información:** La calificación otorgada fue de 4,33 considerado como adecuado. De acuerdo a las debilidades detectadas este puntaje lo consideramos elevado debido a que no se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad los estados financieros. No se evidencia que la información contable esté acompañada de los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten su adecuada comprensión por parte de los usuarios.. Además las diferentes dependencias no están interfazadas con contabilidad.

#### **Otros Elementos del Control**

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Esta etapa obtuvo una calificación de 4,13, considerado como adecuado. En esta etapa se establecen los mecanismos u acciones inherentes a las actividades que conforman el proceso contable y están encaminadas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden incidir en el logro de los objetivos como es la adecuada ejecución del proceso contable. Estamos de acuerdo con la calificación adjudicada en este rubro del proceso de control Interno.

## **EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTABLE VIGENCIA 2010**

Se pudo evidenciar que de acuerdo al avance de la ejecución del Plan de Mejoramiento, el concejo incumplió con la acción correctiva que propuso para corregir la actualización de los inventarios, lo que conllevó, dar traslado a la Dirección Técnica de Auditoría para se tramite la respectiva sanción por incumplimiento con dicha acción, incumpliendo con lo establecido en el artículo vigésimo séptimo de la Resolución N°303 de 2008 emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena.

### **Conclusiones**

- La calificación obtenida teniendo en cuenta las debilidades detectadas en las diferentes etapas y su efecto en el proceso de gestión contable la consideramos elevada.
- Reclasificar las cuentas del patrimonio en su presentación en el Balance general asignando el saldo Correspondiente a la Cuenta Capital fiscal (3105) y lo mismo con la cuenta Patrimonio Publico Incorporado (3125).
- Solicitar los respectivos extractos bancarios de las cuentas que no presentaron movimiento en la vigencia con el fin de definir el verdadero saldo de las mismas.



Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: CONCEJO DISTRITAL						
3. AÑO: 2010			4. FECHA DE REPORTE: MAYO 5 DE 2011			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	1110	Bancos y Corp.			\$5.537.578 (En miles)	Cuentas que no tuvieron movimientos en el año, están inactivas y no llegan los extractos bancarios al Concejo esto refleja una incertidumbre en el saldo presentado por dichas cuentas en el balance.
2	16	Propiedad, Planta y Equipo.			\$230.998 (En miles)	No existe un inventario Físico y por tanto no se puede determinar la verdadera existencia y valuación de los bienes y que esto conlleva unos riesgos inherentes como el desconocimiento total o parcial de la Propiedades Planta y Equipos del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.
<b>TOTAL</b>			<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$236.535</b>	